



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE PROCESO DE NATURALEZA ESCRITURAL; DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS COMPATIBLES Y GARANTIZANDO EL DEBIDO PROCESO DE LAS PARTES:

RADICACION:	47-001-3331-008-2008-00235-01
DEMANDANTE:	CRISTOBAL MANUEL CANTILLO DE LA ROSA Y OTROS
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE TRANSPORTE-POLICIA NACIONAL Y OTROS
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
ASUNTO:	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
MAGISTRADO PONENTE	MARIA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
FECHA PROVIDENCIA:	DIECISEIS (16) DE FEBRERO 2022

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR A LA PARTES Y DEMÁS INTERESADOS DEL CONTENIDO DEL FALLO ANTERIOR, EN LA PAGINA WEB DE LA CORPORACIÓN Y DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS, HOY CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2021) A LAS 5:00 P.M.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario